
 <b>CORPORINOQUIA</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO</b>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-206-2026 Y NÚMERO INTERNO 120-12-13-26-409, SUSCRITO EL 25 DEL MES DE JUNIO DEL 2026, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA "CORPORINOQUIA" Y MEDRANO MUÑOZ ASESORES CONSULTORES S.A.S**

<b>CONTRATISTA:</b>	MEDRANO MUÑOZ ASESORES CONSULTORES S.A.S	
<b>OBJETO:</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA CORPORINOQUIA DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN, LA LEY Y NORMAS DE AUDITORÍA.	
<b>FECHA DE INICIACION:</b>	25 DE JUNIO DE 2026	
<b>FECHA DE TERMINACION:</b>	16 DE ABRIL DE 2027	
<b>DURACION:</b>	NUEVE (09) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS, a partir de la suscripción del acta de inicio.	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	El valor del presente contrato será por la suma de CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$105.461.421 M/CTE), distribuidos de la siguiente manera: SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$68.342.235,00), los cuales se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP No. 654 de 24 de junio de 2026, bajo el rubro 3229-2.1.2.02.02.008.01-2013 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción – R.B. SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES (\$68.342.235,00); código CPC: 82210 Servicios de auditoría financiera. TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$37.119.186) con cargo al presupuesto de la vigencia futura 2027, aprobado mediante acuerdo No. 200.3.2-26-005 del 30 de abril de 2026 mediante el cual el Consejo Directivo de Corporinoquia autoriza las vigencias futuras; código CPC: 82210 Servicios de auditoría financiera.	
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN, NUMERO, Y FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA:</b>	De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su Artículo 2.2.1.2.1.4.5 "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos" No obstante, teniendo en cuenta las calidades de la persona a contratar, el objeto a contratar, las actividades a desarrollar, la forma de pago, el plazo de ejecución entre otros factores, la entidad se abstiene de exigir la constitución de garantías.	
<b>FECHA Y NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL:</b>	• 25 DE JUNIO DE 2026	• No. 1139
<b>FORMA DE PAGO:</b>	El valor del contrato a celebrar se cancelará mediante NUEVE (09) mensualidades vencidas de la siguiente manera: un primer pago por la suma	

 <b>CORPORINOQUIA</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO</b>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-206-2026 Y NÚMERO INTERNO 120-12-13-26-409, SUSCRITO EL 25 DEL MES DE JUNIO DEL 2026, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y MEDRANO MUÑOZ ASESORES CONSULTORES S.A.S**

de TRECE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$13.713.999) y ocho pagos por la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$10.505.430) y un pago final que corresponde a VEINTIDÓS (22) DÍAS por la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$7.703.982), previa presentación del informe de actividades realizadas, el cual debe contener la información relacionada con el avance de actividades cumplidas, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión, A.R.L) y demás trámites administrativos a que haya lugar. Para el pago final requerirá informe de actividades realizadas, el cual debe contener la información relacionada con el cumplimiento de actividades, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, CD que acredite el cumplimiento del objeto, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión, A.R.L) y demás trámites administrativos a que haya lugar.

**Nota:** Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

En la Ciudad de Yopal, el día 25 de junio de 2026, en la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", se reunieron la Ing. LILIANA AGUDELO CIFUENTES Subdirectora Administrativa y Financiera (E) mediante Resolución No. 400.36.26.0669 del 04/06/2026 en calidad de SUPERVISORA, y MEDRANO MUÑOZ ASESORES CONSULTORES S.A.S en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el Acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-203-2026 Y NÚMERO INTERNO 120-12-13-26-409, suscrito el 09 de enero de 2026, en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la cláusula décimo cuarta.

Parámetros y recomendaciones necesarios para garantizar la normalidad en el desarrollo del proceso de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. No. SECOP II CO-CD-206-2026 Y NÚMERO INTERNO 120-12-13-26-409 SUSCRITO EL 25 DEL MES DE JUNIO DEL 2026.

<b>Firma:</b>  <b>LILIANA AGUDELO CIFUENTES</b> Subdirectora Administrativa y Financiera (E) mediante Resolución No. 400.36.26.0669 del 04/06/2026. <b>SUPERVISORA</b>	<b>Firma:</b>  <b>R/L FREDY ALEXANDER MEDRANO MUÑOZ</b> MEDRANO MUÑOZ ASESORES CONSULTORES S.A.S - NIT 900.598.386-9 <b>CONTRATISTA</b>
---	---